

DISPONGO:

Cesar a D. Enrique Díaz de Liaño Díaz-Rato como Director de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y Territorio.

Dado en Mérida, a 20 de julio de 2007.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
GUILLERMO FERNÁNDEZ VARA

El Consejero de Fomento y Presidente de
la Agencia Extremeña de la Vivienda,
el Urbanismo y el Territorio,
JOSÉ LUIS QUINTANA ÁLVAREZ

DECRETO 221/2007, de 20 de julio, por el que se dispone el cese de D.ª Isabel Ceballos Expósito como Directora de Vivienda de la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio.

A propuesta del Consejero de Fomento y Presidente de la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, de conformidad con lo establecido en el artículo 23.o) y 36.g) de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el día 20 de julio de 2007,

DISPONGO:

Cesar a D.ª Isabel Ceballos Expósito como Directora de Vivienda de la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y Territorio.

Dado en Mérida, a 20 de julio de 2007.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
GUILLERMO FERNÁNDEZ VARA

El Consejero de Fomento y Presidente de
la Agencia Extremeña de la Vivienda,
el Urbanismo y el Territorio,
JOSÉ LUIS QUINTANA ÁLVAREZ

DECRETO 222/2007, de 20 de julio, por el que se dispone el cese de D. José Timón Tiemblo como Director de Arquitectura y Programas Especiales de Vivienda de la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio.

A propuesta del Consejero de Fomento y Presidente de la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, de conformidad con lo establecido en el artículo 23.o) y 36.g) de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el día 20 de julio de 2007,

DISPONGO:

Cesar a D. José Timón Tiemblo como Director de Arquitectura y Programas Especiales de Vivienda de la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y Territorio.

Dado en Mérida, a 20 de julio de 2007.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
GUILLERMO FERNÁNDEZ VARA

El Consejero de Fomento y Presidente de
la Agencia Extremeña de la Vivienda,
el Urbanismo y el Territorio,
JOSÉ LUIS QUINTANA ÁLVAREZ

DECRETO 223/2007, de 20 de julio, por el que se dispone el cese de D. Santiago Olivenza Sánchez como Director de Análisis y Control del Mercado Inmobiliario de la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio.

A propuesta del Consejero de Fomento y Presidente de la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, de conformidad con lo establecido en el artículo 23.o) y 36.g) de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el día 20 de julio de 2007,